

CASA MATONS

Sastrería a medida

Trajes talares

Uniformes de
todas clases

Artículos para vestir

A l f o m b r a s

Artículos para
casa y viaje

Riguroso Precio Fijo

TELEFONO 1-4-1-0

PALMA DE MALLORCA



MONTESIÓN

SEPTIEMBRE-OCTUBRE

1943



PALMA DE
MALLORCA



IMPRENTA

HOMAR

MATEO E. LLADO, Nr. 15

Domicilio particular Jaime II, 70 Estanco

FABRICA
de
J. ALBERTI SALAS

Telefono
23 - 23

GUIA PROFESIONAL

Director General
Imprenta y Correo
Imprenta y Correo
Imprenta y Correo
Imprenta y Correo
Imprenta y Correo

FERRETERIA

Hijo de

J. ALBERTI SALAS

SINDICATO, 62
Teléfono 13 - 23

GUIA PROFESIONAL

D. Pedro Estrany

Curridos y Calzados

Curridos: Corretera Lluchmayor, 130 - Tel. 2768
Calzados: Ave. General Primo de Rivera, 145
Tel. 1107

Dr. D. José Anguera

Médico - Aparato digestivo

Apuntadores. 10 Tel. 2271

MONTESIÓ

Año III, N.º 30. PALMA DE MALLORCA Sebpre - Octubre 1943

Tiempo... ¿Oro?... ¡Felicidad!

EN una de sus encantadoras poesías, el poeta indio Rabindranath Tagore nos describe la ruindad del hombre, pordiosero, ante la liberal munificencia de su Dios: «Mendigando de puerta en puerta iba yo recorriendo las calles de la alquería, cuando allá lejos, como ensueño fascinador, se me aparece tu carroza dorada: ¿Quién será ese Rey de los reyes?... Cobran alas mis esperanzas: ¿habrán ya llegado por fin mis días felices? Me quedo aguardando una de aquellas limosnas que se reparten sin ser imploradas — riquezas que se desparraman por el polvo del camino. Párase la carroza allí donde estoy, clavas en mí tu mirada y descienes hacia mí con la sonrisa en el rostro. ¡Oh, cómo siento allá dentro como si al fin la hera de mi diestra y me ruegas: «¿Qué tienes para ofrecerme?» — ¡Ah, la ironía de tu escarnio! ¡A un mendigo alargar la mano para mendigar! Confundido, quedo indeciso: saco luego lentamente de la alforja el más diminuto de los granos de trigo, y te lo doy. Mas, ¡cuán grande mi sorpresa, cuando aquella misma noche, al vaciar en el suelo mi saquito, mezclado entre los mendrugos descubro un diminuto grano de oro! Torrentes de amargura saltan de mis ojos. ¡Oh, de haber tenido la corazonada de ofrecerte todo lo poco que conmigo tenía!

Por un granito de trigo, un granito de oro; por una gotita de agua, una fuente de dicha; por un combate brevísimo, hojas de lauro inmortal!

Presurosas se fugan ya las vacaciones ante el nuevo curso que se les echa encima. ¡Cómo se pasa el tiempo! — me decís — y sin embargo, el tiempo es oro: malgastado, nos arrastra por el vicio y precipita en la miseria; bien aprovechado, nos asegura el éxito de una vida feliz; consagrado a Dios, nos ofrece la corona de una eterna felicidad!

CONVERSION

Conversión de un antiguo alumno de Montesión

Será de sumo interés para todos la noticia de la conversión al catolicismo del antiguo alumno Roberto Miguel Pring-Mill tal como la cuenta él mismo en carta al P. Búteri:

17 Junio 1943

Querido P. Búteri: Le escribo muy alegre hoy, ya que, después de más de un año de instrucción, fui recibido en la Iglesia el sábado pasado —sábado de Pentecostés— e hice la primera comunión el domingo.

Hace tres meses y cuatro días hoy desde que me hicieron alférez en mi viejo regimiento, de modo que ahora me veo otra vez en él, después de cuatro meses en la «escuela de oficiales»...

Si tiene noticias de todos mis buenos amigos, se las agradecería.

Su hijo espiritual q. b. s. m.—ROBERTO MIGUEL (tomé el nombre de Miguel al ser recibido en la Iglesia).

Apertura de curso

Saliendo de una costumbre seguida en años precedentes, la apertura de Curso se tendrá este año el día 4 de Octubre, lunes, con Misa de Espíritu Santo a las 9 de la mañana. El desayuno se tendrá en el Colegio, y el resto del día se tendrán las clases, como en día ordinario de Curso. Queda suprimida, por tanto, la vacación por la tarde.

Matriculas

Antes de finalizar este mes de Septiembre todos los alumnos de Bachillerato deberán pasar por la Secretaría del Colegio de 10 a 12 de la mañana o de 4 a 6 de la tarde para hacer efectivo el importe de la Matrícula Oficial. Además depositarán 125 pesetas como adelanto para libros. Para este mismo concepto deberán igualmente depositar 50 pesetas los pertenecientes a las clases inferiores.

Para el buen orden y régimen del Colegio mucho se suplica y encarece que los alumnos inscritos como mediopensionistas, o bien para desayunar o merendar en el Colegio, se abstengan en lo posible de cambio alguno durante el curso, y si en algún caso fuese preciso darse de alta o de baja en alguno de estos servicios, se sirvan dar aviso de ello a la Secretaría por lo menos quince días antes del mes en que deseen efectuarlo.

Los poseedores de carnet de familias numerosas al hacer la inscripción para la matrícula oficial deberán presentarlo en la Secretaría del Colegio.

Matriculas Gratuitas de Externos

para el curso 1943 a 1944

Pueden optar a ellas:

1.º Los huérfanos de militares, o de paisanos muertos en el frente, o de asesinados por los rojos. (Deben presentar justificación legal; o declaración jurada por el pariente más próximo con el aval de tres testigos. — 4 Noviembre 1937; 23 Abril 1938).

2.º Quienes acrediten escasez de recursos y hayan aprobado en Junio todas las asignaturas. Entre ellos están: a) los hijos de familia cuyos ingresos no pasen de 3.000 pesetas anuales; b) los que siendo cinco personas de familia no tienen de ingresos más de 4.000 pesetas anuales; c) los que siendo más de cinco personas de familia no tienen ingresos superiores a 5.000 pesetas anuales. (Deben presentar declaración jurada en que se haga constar: el número de personas que constituyen la familia y edad de cada una de ellas; los ingresos que tienen y por qué conceptos; la contribución que pagan y certificado del sueldo que cobran en las oficinas o talleres).

3.º Los que se hallen comprendidos en los beneficios de familias numerosas; o sea los hijos de obreros, cuando los padres tienen 7 ó más hijos (Deben presentar los documentos como en el caso anterior — 31 de Diciembre de 1926).

4.º Los hijos de funcionarios dependientes del Ministro de Educación Nacional, que no cuenten con más ingresos que el sueldo, cuando hayan aprobado en Junio todas las asignaturas. (Debe presentar declaración jurada de no poseer más ingresos, ni bienes de familia — 16 Diciembre 1938).

5.º Los hijos de cualquier funcionario público, que cobre del Estado, cuando son 8 ó más hermanos (Deben presentar los documentos que lo acrediten. — 31 de Diciembre 1926).

ADVERTENCIAS

- 1.º—El beneficio del curso anterior caduca el día 30 de Septiembre; y no podrá conseguirlo nuevamente quien no hubiere obtenido la declaración de suficiencia para pasar al curso siguiente, (16 de Diciembre de 1938).
- 2.º—Los que deseen disfrutarla en el curso próximo: a) han de estar comprendidos en alguno de los casos arriba mencionados; b) han de presentar instancia dirigida al Rdo. Padre Rector del Colegio, con todos los documentos requeridos, y debidamente reintegrados; y c) han de tomar parte en el concurso que para co-cederlas, se celebrará en el Colegio el día y hora que será oportunamente señalado acudiendo a él con pluma fuente.
- 3.º—Las Matriculas Gratuitas se pueden perder por faltas graves de disciplina (1.º de Mayo de 1921).
- 4.º—Los alumnos que resultaren agraciados tendrán gratuita la Matrícula Oficial y la Enseñanza de Externos en el Colegio. El número de estas plazas es limitado, de un 15 por 100.
- 5.º—Según la nueva Ley de protección a familias numerosas, del 1.º de Agosto de 1941; cuando los hijos menores de 23 años sean 5, 6 ó 7 no abonarán nada más que un 50 por 100 de los derechos de matrícula, y la disfrutarán gratuita cuando fueren 8 o más. Para gozar este nuevo beneficio no es necesario que los padres sean funcionarios públicos del Estado. Este beneficio, por concepto de familia numerosa, se concederá por el Ministerio de Trabajo. Los beneficios concedidos por la presente Ley no podrán ser exigidos hasta tanto que obre en poder del interesado el título de beneficiario de familia numerosa, cuya presentación será obligatoria en todo caso. Dicho título será revisable anualmente.

EFEMERIDES DE OCTUBRE

- 1 V S. Remigio. Primer viernes. Fiesta del Caudillo. Vacación.
- 2 S Santos Angeles Custodios. Vacación.
- 3 D 16 de Pentecostés. Sta. Teresa del Niño Jesús.
- 4 L S. Francisco de Asís. Apertura de curso. Misa del Espíritu Santo a las 9. Clase.
- 5 M S. Plácido. Clase.
- 6 M S. Bruno. Clase.
- 7 J Nuestra Señora del Rosario. Tarde vacación.
- 8 V Sta. Brígida. Clase.
- 9 S S. Juan Leonardo. Clase.
- 10 D 17 de Pentecostés. S. Francisco de Borja. S. J.
- 11 L La Maternidad de Nuestra Señora. Clase.
- 12 M Nuestra Señora del Pilar, patrona de España. Fiesta de la Raza. Vacación.
- 13 M S. Eduardo. Clase.
- 14 J S. Calixto. Ejercicios Espirituales.
- 15 V Sta. Teresa de Jesús.
- 16 S Sta. Eduviges.
- 17 D 18 de Pentecostés.
- 18 L San Lucas Evangelista. Clase.
- 19 M S. Pedro de Alcántara. Clase.
- 20 M S. Juan Cancio. Clase.
- 21 J S. Hilarión, abad. Comienza la Novena de S. Alonso. Tarde Vacación.
- 22 V Clase.
- 23 S Clase.
- 24 D 19 de Pentecostés. Día mundial de la Propagación de la Fe. S. Rafael, arcángel.
- 25 L Stos. Crisanto y Daría. Clase.
- 26 M S. Evaristo. Clase.
- 27 M Clase.
- 28 J Stos. Simón y Judas, apóstoles. Clase. Boletines.
- 29 V Día de los Caídos. Vacación.
- 30 S S. Alonso Rodríguez, S. J., Patrón de Mallorca. Misa de Comunión a las 8'30. Misa Solemne a las 10'30. Vacación.
- 31 D 20 de Pentecostés. Fiesta de Cristo Rey.

Vida Religiosa

«Jesús entretanto crecía en sabiduría, en edad y en gracia delante de Dios y de los hombres». (Lc. 2: 52)

NORMA DE VIDA DEL COLEGIAL

(P. I. La Bondad — A. Deberes para con Dios. — 1. Fe — conclusión)

h) «Cres en la Vida Perdurable». — «Los Santos Apóstoles, nuestros maestros, quisieron que el Símbolo, donde se contiene la suma de nuestra fe, terminara con el artículo de la vida eterna, ya porque después de la resurrección de la carne, nada resta a los fieles que esperar sino el premio de la vida eterna, ya también porque aquella felicidad perfecta y colmada de todo género de bienes siempre estuviese ante nuestra consideración, y supiésemos que ella había de ser el objeto de nuestras consideraciones. Por tanto al instruir los Parrocos a los fieles, nunca dejarán de inflamar sus ánimos, proponiéndoles los premios que están preparados en la vida eterna, para que de este modo aun lo más arduo que hubieren de sufrir por la virtud cristiana, les parezca fácil y suave, y obedezcan a Dios con más presteza y más alegremente». (Cat. Rom.)

En efecto, este artículo del Símbolo, relacionado íntimamente con el primero, ocupa el último lugar en la serie del «Credo» por referirse al destino final del hombre y, por consiguiente, por proclamar, como la consumación total de aquella obra que Dios planeó en la más remota eternidad, y se propuso llevar al cabo desde el primer momento en que creó al mundo y en él al hombre, su síntesis más maravillosa: de esta suerte, la Divina Sabiduría — que «attingit a fine usque ad finem fortiter», en cuanto a la obtención de lo que pretende: «set disposit omnia suaviter», en cuanto al modo de conseguirlo — logra que la extrínseca Gloria de Dios — que por la creación se difunde reflejada de la divina esencia por las criaturas — vuelva al fin del mundo a recogerse a una con aquellas criaturas de que se ha posesionado, y como a traborsarse con ellas «in gaudium Domini» en el piélago abismal de la divina esencia; todo el mundo, pues, aun los seres precitos, que no han conseguido el fin relativo y próximo de su propia bienaventuranza, cantarán eternamente un himno de gloria a la Consumación Final, que constituirá la apoteosis más sublime y el monumento más grandioso a la justicia y la Misericordia divinas. A LA MÁXIMA GLORIA DE DIOS.

Pero este artículo del Símbolo no sólo es la coronación más acabada de los artículos de la fe, sino además se presenta henchido de verdades muy trascendentales. Porque, aunque directa y explícitamente se refiere tan sólo a la suerte bienaventurada de los buenos — a los cuales ofrece el bien «óptimo», o sea, el pleno goce de una participación en la misma vida divina, y ésta contemplada sobretodo bajo el incomprensible aspecto de una eternidad a cada momento remozada —; sin embargo, implícita e indirectamente incluye en sí y nos descubre a nosotros todo lo concerniente a las «Postrimerias del Hombre», pues la «vida perdurable» de los buenos trae consigo por oposición la vida, o mejor, la muerte sempiterna de los malos, y ambas a su vez presuponen naturalmente un término de la vida, como de un período de prueba, que se llama Muerte; a la que sigue inmediatamente un juicio, en el cual se promulga para los réprobos una sentencia

de condenación que se ejecuta en el *Infierno*, y para los escogidos otra de bienaventuranza, que se disfrute en la *Gloria*.

Ahora bien, como estas verdades referentes a las «Postimerías del Hombre», por una parte son tan fecundas en consecuencias y por otra han ejercido siempre un influjo tan decisivo en el orden práctico de la vida: juzgamos más oportuno detenernos en ellas más adelante, cuando las tratemos de propósito como uno de los medios más eficaces para mantenernos adheridos a Dios y alejados del pecado. » *In amibus operibus tuis memorare novissima tua, et in aeternum non peccabis*»

Amén: Al terminar nuestra profesión de fe en cada uno de los artículos del *Credo*, es muy conveniente, por no decir necesario, echando una ojeada sobre el camino recorrido, referendarnos de una manera global, y así ratificar nuestro más rendido acatamiento a todas las verdades que Dios N. S., por medio de la Iglesia, nos ha propuesto para que creamos y obrando conforme a ellos, consigamos la vida eterna. Digámos, pues, *amén*, con nuestros labios, con nuestras mentes y con nuestros corazones a todo lo que nos propone la Sta. Iglesia: «Puesto que el hombre depende plenamente de Dios, como de su Creador y Señor, y la razón creada está sometida enteramente a la Verdad increada debemos prestar a Dios cuando revela alguna cosa, el obsequio completo de nuestro entendimiento y de nuestra voluntad, por medio de la fe. La Iglesia Católica profesa que esta fe, principio de la salvación humana, es una virtud sobrenatural, mediante la cual inspirados y ayudados por la gracia de Dios, creemos que son verdaderas las cosas que Él ha revelado, no porque percibamos con la luz natural de nuestro entendimiento la verdad intrínseca de las cosas, sino por la autoridad de Dios mismo que revela, el cual no puede engañarse ni engañarnos. (Conc. Vat. «Dei Filius» c. 3).

Ahora bien: «La misma santa madre Iglesia cree y enseña que por las cosas creadas, con solo la luz natural de la razón humana, se puede con certeza conocer a Dios, principio y fin de todas las cosas: — «Pues las perfecciones invisibles de Dios se han hecho visibles desde la creación del mundo por el conocimiento que de ellas nos dan las creaturas» —; no obstante plugo a la sabiduría y la bondad de Dios manifestarse a sí mismo no menos que los decretos de su voluntad por otra vía y esta sobrenatural, como dice el Apóstol: — «Dios: que en otro tiempo habló a nuestros padres en diferentes ocasiones y de muchas maneras por los Profetas, en estos días nos ha hablado últimamente por medio de su Hijo.» — (Conc. Vat. «Dei Filius» c. 2).

Es de advertir que: «A la revelación divina pertenece que, lo que en las verdades divinas no supera a la razón humana, aun en la actual condición del género humano pueda ser conocido de todos, con facilidad, con certeza y sin mezcla de ningún error,» (ibid.) Pero esta necesidad de la divina revelación se hace del todo absoluta para: «creer los misterios escondidos en Dios... (pues los misterios divinos), por su misma naturaleza, de tal manera exceden al entendimiento creado, que aun después de ser conocidos por la revelación y creídos por la fe, permanecen como escondidos en el velo de la misma y como envueltos por cierta niebla mientras peregrinamos en esta vida mortal, lejos de Dios.» (ib., c. 4). — «No obstante, a fin de que nuestro asentimiento a la fe fuese racional, plugo a Dios unir a los auxilios internos del Espíritu Santo, argumentos externos de su revelación, es a saber, las obras divinas, entre las cuales ocupan el primer lugar los milagros y las profecías, que, por manifestar claramente la omnipotencia y la sabiduría infinita de Dios, son señales certísimas de la revelación divina, acomodadas a la inteligencia de todos.» (ib., c. 3).

Conviene también reparar en que: «Si bien la fe supera la razón, sin embargo, nunca puede haber verdadera oposición entre ambas, ya que el mismo Dios que revela los misterios e infunde la fe, otorgó también la luz de la razón al espíritu humano. Ahora bien, Dios no puede desmentirse a sí mismo, como tampoco la verdad puede jamás contradecir a la verdad. Esta vana apariencia de contradicción procede principalmente de que los dogmas de la fe no son entendidos ni expuestos según la mente de la Iglesia, o también de que las ficciones del pensamiento son consideradas como axiomas de la razón. Declaramos por lo tanto absolutamente falsa toda afirmación contraria a las verdades iluminadas por la fe.» (ib., c. 4).

«Y no sólo no pueden estar en contradicción jamás la razón y la fe, sino que además se prestan mutua ayuda, pues la recta razón demuestra los fundamentos de la fe, e iluminada con su luz conoce la ciencia de las cosas divinas, mientras que la fe libra y protege a la razón contra los errores, y la instruye con múltiples conocimientos. Por lo cual, tan lejos está de oponerse la Iglesia al cultivo de las artes y de las ciencias humanas, que las ayuda y fomenta de muchas maneras. Pues no ignora ni menosprecia las utilidades que éstas acarrearán a la vida de los hombres; más aún, cree que ellas, puesto que proceden de Dios, Señor de las ciencias, conducen a Él con la ayuda de la gracia, si se cultivan debidamente. A la verdad, ella no prohíbe que estas disciplinas empleen sus principios y métodos peculiares dentro de su propia órbita; pero reconociendo esta justa libertad, cuida con todo empeño de que no se opongan a las divinas enseñanzas admitiendo errores en sí mismas, y de que no traspasen sus propios límites e invadan y perturben el campo de la fe.» (ib.)

Asimismo, téngase presente que: «La doctrina de la fe, que Dios nos ha revelado, no ha sido propuesta como un sistema filosófico que debía ser perfeccionado por el ingenio humano, sino como un depósito divino confiado a la esposa de Cristo para que ella fielmente lo guardase e infaliblemente lo interpretase. De aquí también que en los dogmas sagrados debe retenerse siempre aquella interpretación que una vez la Iglesia ha declarado, y no abandonarla nunca ni siquiera so pretexto de una más alta comprensión. Crezca en buena hora... y progrese muy mucho en el transcurso de los tiempos y de las generaciones la inteligencia, la ciencia y la sabiduría, tanto la de todos como la de cada uno en particular, tanto la de un solo individuo como la de toda la Iglesia, pero únicamente en su género, a saber en el mismo dogma, en el mismo sentido y en la misma interpretación.» (ib.)

Ni solamente se ha de abrazar la fe según la interpretación de la Iglesia, sino debe también admitirse en toda su amplitud, y con tal profesión que se traduzca en las obras: «Es de tal condición la naturaleza y la esencia de la fe católica, que nada puede añadirse ni quitársele, o se retiene totalmente, o totalmente se rechaza... No es por tanto necesario para llamarse católico valerse de otros epítetos; es suficiente expresarse de esta manera: — *Cristiano es mi nombre, católico mi apellido* (S. Paciano); solamente debe cada uno procurar que su conducta corresponda exactamente al nombre que ostenta.» (Benedicto XV. «Ad beatissimam»).

Así pues, mientras con nuestro *amén* sellamos de palabra y de obra nuestra adhesión a las verdades reveladas, tal como nos las propone la Iglesia, roguemos a Dios N. S. se digne no sólo robustecer nuestra débil fe, sino también avivarla cada día más y más: «*Credo, Domine, adiuva incredulitatem meam!*»

P. ESPIRITUAL

(seguirá)

Consejo de Ministros de Instrucción Pública

P
 A
 D
 R
 E
 S
 D
 E
 L
 C
 O
 L
 E
 G
 I
 O

S. PLANAS
 (Ser. cunto)

Ejercicios espirituales

Como indicamos en nuestro número anterior, durante el mes de octubre se darán dos tandas de Ejercicios en La Real destinados principalmente a los padres de nuestros alumnos.

Habiendo quedado totalmente ocupadas las plazas de la primera tanda, y pronto a cubrirse ya el limitado número de la segunda, que durará desde el 17 por la tarde hasta el 24 por la mañana, aconsejamos a los papás de nuestros alumnos que deseen hacer los Santos Ejercicios, su pronta inscripción.

Congregación de Madres Cristianas

Recordamos que la misa reglamentaria de comunión de la Congregación de Madres Cristianas, tendrá lugar el próximo 2 de octubre a las 8 de la mañana.

Coñac Caballero

REPRESENTANTE: PEDRO COLOMBAS

Pida sus inmejorables Productos a su Depositario en Palma

BARTOLOME SASTRE

Justicia, 6 - Teléfono, 2644

Gran Stoc de Vinos y Licores

No deje de probar el finísimo

Coñac Decano

FARMACIA Y
 LABORATORIO



Colón, 18 y Previsión, 2-8

Teléfono 13-68

Palma de Mallorca

FABRICAS DE TEJIDOS DE AL-
GODON Y MANTAS DE LANA

de
Herederos de Vicente Juan (RIBAS)

Casa fundada a principios del siglo XIX

Despacho:

HERRERIA, 26 al 40 - Tel. 2415

Sucursales:

ALMACENES CASA RIBAS
SAN NICOLAS, 14-16-18
BROSSA, 4
Teléfono. 1773

TEJIDOS TODAS CLASES.
TAPICERIAS.
ALFOMBRAS. MANTAS.

Bernardino Segui Garriga

CONTRATISTA DE OBRAS
Estructura, cemento armado
Presupuestos
Canteras - Piedras - Calizas
Machacas - Gravillas

MATIAS MONTERO, 20 PALMA DE MALLORCA
TELEFONO, 2466